En sesión celebrada el día día 19 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la realización de una autoevaluación en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Ha consultado el Departamento de Educación con los Directores de los centros educativos de Educación Infantil y Primaria la realización de una autoevaluación de los mismos?

¿Es conocedor el departamento de que esta autoevaluación, según los Directores de centros, genera mayor burocracia y cuya efectividad ponen en duda?

¿Cuál es el criterio del Servicio de Inspección al respecto?

¿Se ha dado información diferente a los centros educativos?

Corella a 13 de marzo de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras